



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F. a 03 de diciembre de 2009

CIRCULAR No. 237

**Secretaría Administrativa, Contraloría General,
Direcciones Ejecutivas y Titulares de Unidad del IEDF
Presentes**

Me refiero al régimen de protección de datos personales previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), así como a su observancia en el cumplimiento de obligaciones de transparencia y de la calidad de la información pública que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) pone a disposición de las personas a través del portal de Internet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, 14, 19, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracciones VI y XXI del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y, con el propósito de garantizar la tutela de los datos personales que, en su caso, se encuentren contenidos en la información que las diversas áreas remiten a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia para su colocación en el sitio del Instituto en Internet, le reitero la obligación legal de las áreas de verificar que la información pública de oficio que se pone a disposición de las personas a través de Internet, no contenga datos personales referentes a las características físicas, morales o emocionales; vida afectiva y familiar; el domicilio y teléfono particular; correo electrónico no oficial, patrimonio, o cualquier otra información vinculada con la privacidad, intimidad, honor o dignidad de las personas.

En este sentido y con el propósito de prevenir que la información histórica que se encuentra disponible en la sección de transparencia del sitio de Internet no contenga datos personales, las áreas deberán revisar los contenidos de información que corresponden a su ámbito de competencia, y en caso de advertir que existe algún dato susceptible de ser tutelado por la Ley de la materia, deberán tomar las medidas atinentes para garantizar su protección, así como remitir a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, en formato impreso y en medio electrónico, a través del correo: webmaster@iedf.org.mx, para su sustitución en el portal de Internet, la información en la cual dichos datos estén debidamente protegidos.

Es de indicar que de conformidad con lo previsto por los artículos 21, fracción II de la LPDPDF y 15 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, corresponderá a los titulares de la Unidades Administrativas, en su calidad de responsables de los sistemas de datos personales, adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección de acuerdo al tipo de datos que detenten.

Por otra parte, con el propósito de establecer un mecanismo de coordinación y seguimiento que coadyuve al adecuado cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales, le solicito designar a un servidor público adscrito al área a su cargo, para atender directamente esta tarea institucional, el cual deberá ser comunicado al Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto en su calidad de enlace con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Ello, con independencia de las obligaciones y funciones que la Ley y la normatividad en la materia le confiere a los titulares de las unidades administrativas como responsables del tratamiento de los sistemas de datos personales.

Para la atención de cualquier asunto relacionado con la presente podrán comunicarse a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, con los CC. Ricardo Chincoya Zambrano y/o Alejandrina Rojas Estrada, en las extensiones 4912 y 4305.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.